

Expediente: **6601/25**

Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RUIZ DANIEL ESTEBAN S/ SUMARIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMOS N°1 - CONCEPCIÓN**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **14/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20207066800 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

900000000000 - RUIZ, DANIEL ESTEBAN-DEMANDADO

30675271220 - COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR -

30675428081376 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR)

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 6601/25



H108022935149

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ RUIZ DANIEL ESTEBAN s/ SUMARIO.- EXPTE. N° 6601/25.

Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 13 de noviembre de 2025

- 1) Se procede a agregar y tener presente el comprobante de pago bonos de movilidad y recaudos legales
- 2) Comunicar al Colegio de Abogados el cumplimiento por parte del letrado SRUR,EDUARDO FEDERICO, de lo dispuesto por la Ley 6023; a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, el cumplimiento por parte del letrado de sus obligaciones prescriptas en los art. 26 y 27 Ley 6059 y a la Dirección General de Rentas el pago de la Tasa de Justicia.
- 3) Ante lo solicitado y el estado del presente proceso judicial corresponde: librar cédula de notificación, conforme lo ordenado en sentencia de fecha 15/10/2025, la que deberá dirigirse a Notificación del Centro judicial capital. Notificaciones digitales. MSB

Actuación firmada en fecha 13/11/2025

Certificado digital:

CN=BOFFANO Matias, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.